



RIO GALLEGOS. 01 NOV 2007

VISTO:

El Expediente N° 62.110/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el actuado de referencia y mediante Disposición N° 750/07 de fecha 01 de Octubre del año 2007, se autorizó a la Secretaria de Administración a efectuar erogaciones en la Fuente de Financiamiento 1.1. – Tesoro Nacional, destinadas a atender el funcionamiento de la Unidad Académica durante el mes de Octubre del año 2007, de acuerdo a las facultades otorgadas a este Decanato en el Artículo N° 60-Inciso "d" del Estatuto de la UNPA;

QUE obra en las citadas actuaciones la documentación presentada por la Secretaria de Administración en la suma total de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO CON 16/100 (\$79.371.16), importe que surge de las afectaciones realizadas durante el mes de Octubre del correspondiente año;

QUE no existen objeciones que formular a las mismas;

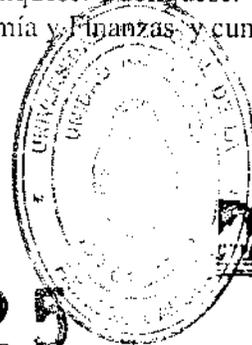
QUE se debe dictar el instrumento legal pertinente aprobando lo actuado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º - APROBAR la documentación presentada por la Secretaria de Administración en concepto de gastos imputados, en el periodo Octubre de 2007, a la Fuente de Financiamiento 1.1. – Tesoro Nacional de esta Unidad Académica Río Gallegos, por la suma total de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO CON 16/100 (\$79.371.16) de acuerdo con las afectaciones que figuran en el Anexo I que se adjunta a la presente.-

ARTICULO 2º- REGISTRESE. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaria de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, y cumplido ARCHIVESE-



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
U. A. R. G.

DISPOSICION N°

925

ES COPIA DE LA ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, 01 NOV 2007

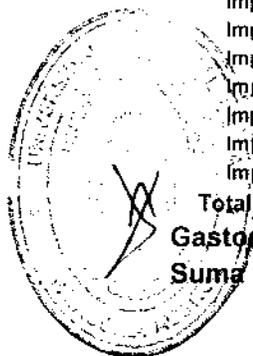
JUAN CARLOS BAHAMONDE
JEFE DE DIVISION ESPACHO
UNPA R.G.

ANEXO I

Fuente de Financiamiento 11 Tesoro Nacional

Programa 16 "Unidad Académica Río Gallegos" - Actividad 2 "Apoyo Administrativo"

Imputación	211	Alimentos para personas	\$ 463,88
Imputación	215	Madera corcho y sus manufacturas	\$ 853,62
Imputación	221	Hilados y telas	\$ 838,85
Imputación	233	Productos de artes gráficas	\$ 117,00
Imputación	235	Libros, revistas y periódicos	\$ 122,00
Imputación	243	Artículos de caucho	\$ 40,50
Imputación	251	Compuestos químicos	\$ 810,23
Imputación	252	Productos farmacéuticos y medicina	\$ 592,17
Imputación	256	Combustible y lubricantes	\$ 2.180,51
Imputación	258	Productos de material plástico	\$ 892,77
Imputación	262	Productos de vidrio	\$ 130,00
Imputación	271	Productos ferrosos	\$ 601,58
Imputación	275	Herramientas menores	\$ 545,00
Imputación	291	Elementos de limpieza	\$ 24,25
Imputación	292	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	\$ 2.556,03
Imputación	293	Útiles y materiales eléctricos	\$ 3.251,82
Imputación	294	Utensillos de cocina y comedor	\$ 53,10
Imputación	295	Útiles menores médico y laboratorio	\$ 915,70
Imputación	296	Repuestos y accesorios	\$ 54,00
Imputación	311	Energía eléctrica	\$ 10.240,96
Imputación	313	Gas	\$ 5.538,56
Imputación	314	Teléfono, télex y telefax	\$ 5.062,54
Imputación	315	Correos y Telégrafo	\$ 280,85
Imputación	331	Mantenimiento y reparación de edificios y locales	\$ 4.606,00
Imputación	332	Mantenimiento y reparación de vehículos	\$ 804,56
Imputación	333	Mantenimiento y reparación maquinaria y equipo	\$ 128,00
Imputación	335	Limpieza, aseo y fumigación	\$ 7.204,23
Imputación	345	De capacitación	\$ 11.511,37
Imputación	349	Otros n.e.p.	\$ 1.830,60
Imputación	351	Transporte	\$ 347,50
Imputación	353	Imprenta, publicaciones y reproducciones	\$ 1.086,12
Imputación	354	Primas y gastos de seguros	\$ 2.152,00
Imputación	355	Comisiones y gastos bancarios	\$ 1.182,09
Imputación	361	Publicidad y propaganda	\$ 1.150,00
Imputación	371	Pasajes	\$ 5.360,39
Imputación	372	Viáticos	\$ 4.385,00
Imputación	383	Derechos y tasas	\$ 507,37
Imputación	393	Servicios de vigilancia	\$ 950,01
Total por Programa y Actividad			\$ 79.371,16
Gastos por Fuente de Financiamiento			\$ 79.371,16
Suma total			\$ 79.371,16



UNIVERSIDAD NACIONAL
RÍO GALLEGOS
2007

JUAN CARLOS BAHAMONDE
JEFE DE DIVISION DESPACHO
UNPA UARG

925